PLAN DE CONTINGENCIA DEL COLECTIVO CULTURAL IÑIGO ARISTA SL

MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2

El Colectivo Cultural Iñigo Arista SL ha elaborado el siguiente plan de contingencia con las medidas para la reducción del contagio por el Coronavirus SARS-COV 2, adaptando las directrices y recomendaciones del ICTE para los guías de turismo

I.- GESTIÓN DEL RIESGO

1.1.-OBJETIVO

Conseguir las máximas garantías de seguridad tanto para turistas, trabajadores y proveedores

1.2- COMPOSICION COMITÉ DE RIESGO

Ana Calavia Urdaniz , DNI 15848626 M Tfno (629103600) socia- administradora
Ana María Serrano Moreno DNI 15838440 L Tfno (659671771), socia-administradora

1.3-COORDINACIÓN

Se informará a todos los trabajadores, colaboradores y clientes las medidas adoptadas en el Plan de Contingencia.
Se evaluará periódicamente la eficacia de las mismas y, en su caso, se modificará el actual plan si fuera necesario

1.4- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL INFECTADO O DE RIESGO

Conocimientos básicos sobre COVID-19 a tener en cuenta de cara a su prevención:

-La COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

-El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.

Si una persona trabajadora o cliente empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma (948 290 290) en horario de 9 a 21 h y al 112 fuera de este horario o con síntomas severos) o centro de salud correspondientes, asimismo lo pondrá en conocimiento de los responsables del Colectivo Cultural Iñigo Arista . Si la sintomatología se iniciara en el puesto de trabajo, pondrá esta situación en conocimiento con su responsable inmediato (Ana Calavia o Ana Serrano). Por su parte, el establecimiento procederá a su notificación al servicio de prevención Inprex para que éste adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.

Por parte de la empresa, se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección

de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras, siguiendo con el "Procedimiento de actuación de los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COVID-2".

Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo por el servicio de prevención, para considerar la conveniencia o no de recomendar su "aislamiento preventivo" en caso de no poder realizar su trabajo por teletrabajo, siguiendo el procedimiento antes referido.

II.- RECURSOS MATERIALES

A todos los trabajadores se les facilitará los medios materiales necesarios para reducir los riesgos de contagio

-Mascarillas
-Pantallas protectoras
-Solución hidroalcohólica
-Micrófonos para mantener distancia de seguridad

III- MEDIDAS A ADOPTAR PARA PREVENIR RIESGOS HIGIENICOS-SANITARIOS

3.1-MEDIDAS GENERALES

Entre las medidas a adoptar incluidas en el plan de contingencia, se deben considerar las siguientes:

-Informarse y formarse en las pautas a seguir en materia prevención de riesgos higiénico-sanitarios en el desarrollo de su actividad.
-Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto a otros guías de turismo, a proveedores, así como a visitantes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

-Si el guía de turismo experimenta cualquier síntoma de la enfermedad, aún con carácter leve, debe abstenerse de prestar el servicio.

-Llevar puesta la mascarilla (o pantalla protectora) siempre que no pueda garantizarse la distancia de seguridad e instar a los clientes a llevarla también en esos casos. En los casos en los que se utilice mascarilla, desecharla de acuerdo a las instrucciones de fabricante y su vida útil. En los casos en los que se utilice pantalla protectora o mascarilla reutilizable, deberá desinfectarse adecuadamente tras cada uso.

La obligatoriedad de su uso se adecuará a la normativa vigente en cada momento

-Tirar cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables-, incluidos los EPI, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o, si no existe esa posibilidad, utilizar una solución desinfectante. Es especialmente importante después de toser o estornudar y después de tocar superficies potencialmente contaminadas (pomos, barandillas, ascensores, etc.)

-Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, micrófonos, etc.) con agua y jabón y, si no es posible, con una solución desinfectante. Para la desinfección de equipos de trabajo electrónicos procede utilizar productos desinfectantes aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes.

Evitar, en la medida de lo posible, compartir equipos de trabajo o dispositivos con otros guías de turismo. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos (walkies, radio guías, teléfonos, paraguas, etc.), el guía de turismo debe establecer pautas enfocadas a la limpieza y desinfección, y en caso contrario, en el uso de EPI para la reducción del riesgo de contagio.

3.2 MEDIDAS INFORMATIVAS

El guía de turismo debe informar a sus clientes de las medidas de prevención e higiénicas que le son de aplicación, así como de:

-las restricciones, limitaciones o modificaciones en el servicio para prevenir los contagios.

-las medidas preventivas que se toman durante el recorrido por parte del guía de turismo y que deben adoptarse por parte de los clientes. Éstas últimas deberán haber sido comunicadas a los mismos antes de la contratación de los servicios.

El guía de turismo debe instar a los clientes a cumplir con las medidas que se desprendan del plan de contingencia.

3.3 DISEÑO DE ACTIVIDADES PREVIAS A LA VISITA

Nuestra empresa y nuestros guías seguirán las siguientes medidas preventivas en el diseño de sus actividades:

-Determinará cómo se va a realizar la visita y por dónde va a discurrir el recorrido a partir de la evaluación de riesgos y las normativas y/o posibles restricciones que se aplican por los diversos proveedores de servicios (museos, monumentos, espacios naturales, etc.). Por ejemplo:

-Siempre que sea viable, debe establecerse un único punto de carga y descarga del autobús, para facilitar la información, aplicación de las normativas higiénico-sanitarias y controlar dicha aplicación. Este punto de carga y descarga debería ser consensuado con la administración competente.

-Los recorridos a pie y las paradas para la explicación de monumentos deben realizarse en espacios abiertos y/o amplios, respetando la distancia de seguridad.

-Debe establecerse un número máximo de personas a las que ofrecer el servicio de manera segura, siguiendo en todo momento, las recomendaciones de la legislación vigente

-La empresa solicitará a los proveedores con los que quiera contratar un servicio (p.e. alojamientos, restaurantes, autocares, museos, monumentos, centros de visitantes, etc.) el protocolo para la prevención de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 que aplique. Si esto no es posible, se debe solicitar y conocer al menos los de los servicios con los que más trabaje.

Se coordinará con los proveedores con el fin de evitar aglomeraciones a la llegada de grupos: Por ejemplo, enviando el listado previo de los clientes al hotel, cita previa en la entrada a monumentos, museos etc.
-Nuestros guías estarán informados sobre la localización y contactos de centros de atención médica y emergencia donde poder derivar a un cliente con sintomatología compatible con COVID-19
- Desinfectarán los objetos de uso personal (gafas, móviles, micrófonos.) con productos idóneos
- Se enviará al cliente, junto al presupuesto, las medidas preventivas a adoptar en materia de higiene y seguridad

3.4.- MEDIDAS A TOMAR DURANTE LA VISITA

-El guía recordará las medidas preventivas e instará a su cumplimiento (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto, con una solución desinfectante.

- Con el fin de evitar aglomeraciones a la llegada al hotel, se repartirán las llaves de las habitaciones dentro del autobús y se accederá de manera escalonada

-Se informará al grupo de cómo se va a realizar la visita, el recorrido y las posibles restricciones que aplican los distintos proveedores (museos, monumentos, espacios naturales etc.

-Se evitará aquellas formas de saludo y/ o despedida que implique contacto físico con el cliente o compañeros, respetando las distancias de seguridad

-La credencial del guía será visible y deberá estar higienizada

-El guía llevará mascarilla o pantalla protectora transparente en el caso de que haya clientes con discapacidad auditiva

-Recorridos de sentido único evitando cruces de grupos y coordinación con recorridos de otros guías, evitando aglomeraciones y respetando horarios para evitar incidencias

-Evitar espacios reducidos, cerrados y con aforo limitado. Los recorridos y paradas se realizarán en espacios abiertos, amplios y respetando distancia de seguridad

-Los grupos serán reducidos siguiendo las recomendaciones de la legislación vigente en cada momento

-Según las características del grupo se utilizarán radioguías con micrófono propio, de un solo uso o debidamente desinfectado

-No se repartirá material impreso

-El guía de turismo deberá dar siempre una imagen de tranquilidad y confianza, para la cual nuestros guías serán debidamente formados en las pautas a seguir en materia de prevención de riesgos higiénico-sanitarios

3.5.- MEDIDAS A TOMAR TRAS LA VISITA

-Evitar el uso de dinero en efectivo para lo cual se priorizará el pago por transferencia bancaria, bizum etc

-En caso de manipulación de dinero en efectivo se lavará o desinfectará las manos a la mayor brevedad

-Deberá desecharse de manera adecuada la mascarilla y desinfectar las pantallas protectoras

-En el caso del uso de radioguías, el cliente las entregará al guía para introducirlas en una bolsa que guardará sellada para proceder posteriormente a la correcta desinfección

ANEXO I: RECOMENDACIONES DE LA OMS PARA EL LAVADO DE MANOS

ANEXO II: USO ADECUADO DE EPI
MASCARILLA

En base a la Resolución del 23 de abril, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, si un equipo no dispone de certificado UE del Organismo Notificado (junto con la Declaración de Conformidad del fabricante y del resto de información que se pide en el producto/envase para el marcado CE), para poder ser suministrado/comercializado de forma excepcional, deberá contar con una autorización temporal por parte de la correspondiente autoridad de vigilancia del mercado (punto 2 del apartado Primero de la resolución).

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y por ello es muy importante escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación de los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente, importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Los EPI deben desecharse de manera segura, en bolsas de basura cerradas que se eliminarán en el contenedor de restos (no en el de reciclaje).

Mascarillas

Las mascarillas recomendadas en entornos laborales en el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas, o reutilizables, fabricadas según UNE 0065, y que deben ser lavadas a 60ºC tras periodo de uso similar). También podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683: 2019) aunque éstas se reservan preferentemente para personal contagiado o con sintomatología compatible con COVID-19.

En todo caso, y como norma general, no es necesario utilizar mascarillas en un entorno donde no hay evidencia de persona o superficies potencialmente contaminadas por SARS-CoV-2, siempre que se pueda guardar la distancia de seguridad

En caso de acceder a zonas con presencia de personas deben utilizarse mascarillas de protección respiratoria (tipo FFPII o FFPIII) excepto si hubiera acercamiento a menos de dos metros. Se podrán también utilizar mascarillas duales, que deberán cumplir tanto con las disposiciones legislativas de EPI como con las de PS (producto sanitario).

En ningún caso deberá tocarse la parte frontal de la mascarilla con las manos durante su uso y retirada. Tampoco se dejará la mascarilla en la frente, cuello ni se guardará en el bolsillo entre un uso y otro.
Nota: las mascarillas quirúrgicas y las mascarillas higiénicas no son consideras EPI.

Mascarillas higiénicas en población general

La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:

- Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación
- Mantén 1-2 metros de distancia entre personas
- Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente
- Evita tocarte ojos, nariz y boca
- Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar
- Usa pañuelos desechables
- Trabaja a distancia siempre que sea posible

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulta e infantil)

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la población general sana

¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando no es posible mantener la distancia de seguridad en el trabajo, en la compra, en espacios cerrados o en la calle.
- Cuando se utiliza el transporte público.

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- Lávate las manos antes de ponerla.
- Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
- Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.
- Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
- Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

21 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

Mascarillas higiénicas en población general (Ministerio de Sanidad)